

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Administrativa



Independencia, 12 DIC. 2024

VISTO:

El expediente N°2024-02-000056935 que contiene la CARTA CAR. N° 159-DGA-2024, de fecha 07 de noviembre del 2024, proveniente de UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA; el Informe Técnico N° 0065-2024-MINSA/DIRIS.LN/3/OA/UFP, de fecha 05 de diciembre del 2024, emitido por la Unidad Funcional de Patrimonio;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento; y, como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Legislativo N°1439-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, señala que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, el numeral 1 del Artículo 5° del Decreto Supremo N°217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema, ejerce función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en adelante la Directiva; con el objeto de regular la gestión de los bienes muebles que forman parte o que sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el literal b) del numeral 4.2 del Artículo 4° de la Directiva, define a los actos de adquisición, como aquellos que permiten obtener bienes muebles a través de la donación, reposición y fabricación; en el mismo sentido el literal h) del numeral 4.2 del Artículo 4° de la citada Directiva señala que la gestión de bienes muebles patrimoniales, como el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el Artículo 7° del Título II de la Directiva, establece que, a través de la donación, el donante transfiere a título gratuito bienes muebles de propiedad privada susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario;



Que, en los literales del numeral 9.1 del Artículo 9° de la Directiva, se precisa que para la aceptación de bienes muebles que se encuentran en el territorio nacional, se requieren los siguientes documentos: a) Escrito del donante debidamente acreditado y que cuente con facultades para donar, según corresponda, comunicando la decisión de donar un bien mueble, indicando sus características y adjuntando los documentos que acrediten la propiedad sobre el mismo o en su defecto una declaración jurada. En el caso de sociedad conyugal, el escrito es suscrito por las partes de la sociedad salvo que uno de los cónyuges acredite contar con poder especial para disponer del bien. Tratándose de persona jurídica, el escrito es suscrito por su titular, representante legal o apoderado, que acredite contar con facultades para donar. b) la documentación que contenga el valor del bien mueble, en caso el donante cuente con la misma. c) Número del documento de identidad del donante o la documentación que acredite la personería jurídica, de corresponder;

Que, mediante la Carta CAR. N° 159-DGA-2024, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Representante Legal de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el Mg. Juan Carlos Fonseca Romero, manifiesta la intención de oficializar la donación de ciento veintiséis (126) bienes muebles a favor de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, cuyas características y valor se detallan en el Apéndice A que forma parte de la presente Resolución, dentro del marco de la Programación Conjunta del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial suscritos entre la DIRIS Lima Norte y las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

Que, según los literales a), b) y c) del numeral 9.3 del Artículo 9° de la Directiva se establece que la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, en coordinación con el órgano o unidad orgánica a la cual se asignen los bienes muebles materia de donación y con el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, cuando corresponda, deberá elaborar el Informe Técnico correspondiente, pronunciándose sobre la procedencia de la donación y tendrá que sustentar como mínimo lo siguiente: a) que la decisión de aceptar la donación se encuentra acorde con los fines u objetivos institucionales; b) lista de documentos mínimos para el ingreso de los bienes muebles al almacén, teniendo en cuenta las normas técnicas y legales que regulan su fabricación, almacenamiento y transporte, cuando por la naturaleza del bien corresponda; c) los medios idóneos necesarios para el almacenamiento, transporte y distribución de los bienes muebles donados, según corresponda;

Que mediante Nota Informativa N° 703-2024-MINSA/DIRIS-LN/6/OEISDI/UFDI, de fecha 13 de noviembre del 2024, emitida por la Unidad Funcional de Docencia e Investigación, se indica que los bienes propuestos en calidad de donación corresponden a los fines institucionales de la DIRIS Lima Norte y se indica mediante cuadro de distribución los establecimientos en los cuales deberán ubicarse los bienes que originan la presente resolución.

Que, mediante Informe Técnico N°0065-2024-MINSA/DIRIS.LN/3/OA/UFP, la Unidad Funcional de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento, sustenta que se cuenta con los documentos mínimos para el ingreso de los bienes muebles a la Unidad Funcional de Almacén y recomienda la aprobación mediante el acto administrativo correspondiente para la aceptación de la donación de ciento veintiséis (126) Bienes Muebles, por un valor total de **S/ 40,168.44 (Cuarenta mil ciento sesenta y ocho con ⁴⁴/₁₀₀ soles)**, conforme se detalla en el Apéndice A que forma parte de la presente Resolución para su aceptación y posterior incorporación al patrimonio institucional;

Que, de acuerdo al Artículo 15° de la Directiva, se precisa que el "Alta" es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catalogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimoniales y contables. Asimismo, el Artículo 16° de la Directiva describe las causales de Alta, correspondiendo en el presente caso por aceptación de donación de acuerdo al literal a) del artículo en mención;

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Patrimonio y, del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa de la DIRIS Lima Norte;

De conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N°06-2024-MINSA/DIRIS.LN/1-DG; Decreto Legislativo N°1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; Decreto Supremo N°217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439; Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva



N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"; Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud; la Resolución Directoral N° 265-2022-MINSA/DIRIS.LN/1 que aprueba la Organización Interna Funcional de las Oficinas y Coordinaciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (DIRIS LN); y, la Resolución Directoral N°1238-2024-MINSA/DIRIS.LN/1, mediante la cual se designa al Director Ejecutivo de Administración de la DIRIS Lima Norte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ACEPTAR LA DONACION de CIENTO VEINTISEIS (126) BIENES MUEBLES, ofertada por **UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA** a favor de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte. Bienes valorizados en **S/ 40,168.44 (Cuarenta mil ciento sesenta y ocho con 44/100 soles)**, cuyas características se encuentran detalladas en el **Apéndice A**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. – APROBAR EL ALTA de CIENTO VEINTISEIS (126) BIENES MUEBLES en estado de conservación Nuevo, por la causal de aceptación de donación de bienes, para su incorporación en los registros patrimoniales y contables de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte. Bien valorizado en **S/ 40,168.44 (Cuarenta mil ciento sesenta y ocho con 44/100 soles)**, cuyas características se encuentran detalladas en el Apéndice A, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. – AGRADECER a la **UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA** por su valiosa contribución y las acciones desarrolladas a favor del sector salud.

ARTÍCULO 4°. – DISPONER que la Unidad Funcional de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad lleven a cabo las acciones correspondientes e incorporar los bienes dados de alta en la presente Resolución en los registros patrimoniales y contables de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

ARTÍCULO 5°. – ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Lic. JULIO CESAR DEL VALLE PEREZ
Dirección Ejecutiva de Dirección Administrativa

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
13 DIC. 2024
Sr. EDWIN F. MERA NAYA MINAYA
Ej. Jalaris
MIB. N°3130

JCDVP/fmsc

- C.c
- Oficina de Abastecimiento (1)
- Oficina de Contabilidad (1)
- Of. De Gestión de Tecnologías de la Información (1)
- Und. Func. Patrimonio (1)
- Und. Func. de Almacén (1)
- Archivo (1)

APENDICE A DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-MINSA/DIRIS.L/N/3

(litera a) artículo 16 del CAP.I del TITULO III del Alia y Registro de Bienes patrimoniales de la Directiva N° 009-2021-EF/64.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento)

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBI	DETALLE TECNICO (1) (2)										CUENTA CONTABLE			VALOR INICIAL	CAUSAL DE ALTA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PLACA	SERIE/GHISIS	DIMENSIONES	ESTADO CONSERVAC.	MARCA	SUB CUENTA	CUENTA				
1	CASILLERO DE MELAMINA	746428640001	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.29	ACEPTACION DE DONACION	
2	CASILLERO DE MELAMINA	746428640002	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
3	CASILLERO DE MELAMINA	746428640003	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
4	CASILLERO DE MELAMINA	746428640004	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
5	CASILLERO DE MELAMINA	746428640005	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
6	CASILLERO DE MELAMINA	746428640006	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
7	CASILLERO DE MELAMINA	746428640007	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
8	CASILLERO DE MELAMINA	746428640008	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
9	CASILLERO DE MELAMINA	746428640009	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
10	CASILLERO DE MELAMINA	746428640010	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
11	CASILLERO DE MELAMINA	746428640011	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
12	CASILLERO DE MELAMINA	746428640012	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
13	CASILLERO DE MELAMINA	746428640013	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
14	CASILLERO DE MELAMINA	746428640014	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
15	CASILLERO DE MELAMINA	746428640015	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
16	CASILLERO DE MELAMINA	746428640016	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
17	CASILLERO DE MELAMINA	746428640017	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
18	CASILLERO DE MELAMINA	746428640018	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
19	CASILLERO DE MELAMINA	746428640019	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
20	CASILLERO DE MELAMINA	746428640020	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
21	CASILLERO DE MELAMINA	746428640021	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
22	CASILLERO DE MELAMINA	746428640022	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
23	CASILLERO DE MELAMINA	746428640023	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
24	CASILLERO DE MELAMINA	746428640024	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
25	CASILLERO DE MELAMINA	746428640025	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
26	CASILLERO DE MELAMINA	746428640026	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	
27	CASILLERO DE MELAMINA	746428640027	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION	



APENDICE A DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-MINSA/DIRIS.LN/3

(literal a) artículo 16 del CAP. I del TITULO III del Alta y Registro de Bienes patrimoniales de la Directiva N° 006-2021-EF/64.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento)

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PLACA	SERIE/CHASIS	DIMENSIONES	ESTADO CONSERVAC.	Cuenta Contable			VALOR INICIAL	CAUSAL DE ALTA
											Mayor	Sub Cuenta	Cuenta		
28	CASILLERO DE MELAMINA	746428640028	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
29	CASILLERO DE MELAMINA	746428640029	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
30	CASILLERO DE MELAMINA	746428640030	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
31	CASILLERO DE MELAMINA	746428640031	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
32	CASILLERO DE MELAMINA	746428640032	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
33	CASILLERO DE MELAMINA	746428640033	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
34	CASILLERO DE MELAMINA	746428640034	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
35	CASILLERO DE MELAMINA	746428640035	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
36	CASILLERO DE MELAMINA	746428640036	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
37	CASILLERO DE MELAMINA	746428640037	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
38	CASILLERO DE MELAMINA	746428640038	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
39	CASILLERO DE MELAMINA	746428640039	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
40	CASILLERO DE MELAMINA	746428640040	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
41	CASILLERO DE MELAMINA	746428640041	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
42	CASILLERO DE MELAMINA	746428640042	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
43	CASILLERO DE MELAMINA	746428640043	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
44	CASILLERO DE MELAMINA	746428640044	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
45	CASILLERO DE MELAMINA	746428640045	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
46	CASILLERO DE MELAMINA	746428640046	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
47	CASILLERO DE MELAMINA	746428640047	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
48	CASILLERO DE MELAMINA	746428640048	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
49	CASILLERO DE MELAMINA	746428640049	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
50	CASILLERO DE MELAMINA	746428640050	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
51	CASILLERO DE MELAMINA	746428640051	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
52	CASILLERO DE MELAMINA	746428640052	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
53	CASILLERO DE MELAMINA	746428640053	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION
54	CASILLERO DE MELAMINA	746428640054	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI. 332.00	ACEPTACION DE DONACION



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

APENDICE A DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-MINSA/DIRIS.LN/3

(literal a) artículo 16 del CAP.I del TITULO III del Alta y Registro de Bienes patrimoniales de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento)

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TECNICO (1) (2)										ESTADO CONSERVAC.	CUENTA CONTABLE			VALOR INICIAL	CAUSAL DE ALTA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PLACA	SERIE/CHASIS	DIMENSIONES	MAYOR	SUB CUENTA	CUENTA		MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE		
55	CASILLERO DE MELAMINA	746428640055	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION			
56	CASILLERO DE MELAMINA	746428640056	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION			
57	CASILLERO DE MELAMINA	746428640057	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION			
58	CASILLERO DE MELAMINA	746428640058	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION			
59	CASILLERO DE MELAMINA	746428640059	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.20*1.20	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 332.00	ACEPTACION DE DONACION			
60	CASILLERO DE MELAMINA	746428640060	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.14	ACEPTACION DE DONACION			
61	ESTANTE DE MELAMINA	746441520481	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
62	ESTANTE DE MELAMINA	746441520482	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
63	ESTANTE DE MELAMINA	746441520483	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
64	ESTANTE DE MELAMINA	746441520484	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
65	ESTANTE DE MELAMINA	746441520485	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
66	ESTANTE DE MELAMINA	746441520486	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
67	ESTANTE DE MELAMINA	746441520487	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
68	ESTANTE DE MELAMINA	746441520488	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
69	ESTANTE DE MELAMINA	746441520489	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
70	ESTANTE DE MELAMINA	746441520490	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
71	ESTANTE DE MELAMINA	746441520491	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
72	ESTANTE DE MELAMINA	746441520492	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
73	ESTANTE DE MELAMINA	746441520493	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
74	ESTANTE DE MELAMINA	746441520494	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
75	ESTANTE DE MELAMINA	746441520495	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
76	ESTANTE DE MELAMINA	746441520496	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
77	ESTANTE DE MELAMINA	746441520497	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
78	ESTANTE DE MELAMINA	746441520498	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
79	ESTANTE DE MELAMINA	746441520499	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
80	ESTANTE DE MELAMINA	746441520500	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			
81	ESTANTE DE MELAMINA	746441520501	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	-	0.30*1.00*0.60	9105	0303	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	SI, 166.00	ACEPTACION DE DONACION			



APENDICE A DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-MINSA/DIRIS.L/N3

(literal a) artículo 16 del CAP I del Título III de la Ley N° 27120, Ley de Registro de Bienes Patrimoniales de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento)

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DETALLE TECNICO (1) (2)		ESTADO CONSERVAC.	MARCA	SUB CUENTA	CUENTA CONTABLE		VALOR INICIAL	CAUSAL DE ALTA
							PLACA	SERIE/CHASIS				DIMENSIONES	CUENTA		
82	ESTANTE DE MELAMINA	746441520502	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
83	ESTANTE DE MELAMINA	746441520503	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
84	ESTANTE DE MELAMINA	746441520504	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
85	ESTANTE DE MELAMINA	746441520505	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
86	ESTANTE DE MELAMINA	746441520506	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
87	ESTANTE DE MELAMINA	746441520507	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
88	ESTANTE DE MELAMINA	746441520508	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
89	ESTANTE DE MELAMINA	746441520509	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
90	ESTANTE DE MELAMINA	746441520510	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
91	ESTANTE DE MELAMINA	746441520511	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
92	ESTANTE DE MELAMINA	746441520512	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
93	ESTANTE DE MELAMINA	746441520513	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
94	ESTANTE DE MELAMINA	746441520514	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
95	ESTANTE DE MELAMINA	746441520515	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
96	ESTANTE DE MELAMINA	746441520516	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
97	ESTANTE DE MELAMINA	746441520517	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
98	ESTANTE DE MELAMINA	746441520518	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
99	ESTANTE DE MELAMINA	746441520519	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
100	ESTANTE DE MELAMINA	746441520520	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
101	ESTANTE DE MELAMINA	746441520521	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
102	ESTANTE DE MELAMINA	746441520522	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
103	ESTANTE DE MELAMINA	746441520523	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
104	ESTANTE DE MELAMINA	746441520524	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
105	ESTANTE DE MELAMINA	746441520525	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
106	ESTANTE DE MELAMINA	746441520526	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
107	ESTANTE DE MELAMINA	746441520527	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	
108	ESTANTE DE MELAMINA	746441520528	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	-	0.30*1.00*0.60	NUEVO	9105	0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/. 166.00	ACEPTACION DE DONACION	



